



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS Y ACTUACIONES PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS, INCLUIDOS LOS TRAMOS URBANOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0094]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 171 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0171, relativa a criterios y actuaciones para la limpieza y el mantenimiento adecuado de los cauces de los ríos, incluidos los tramos urbanos, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0094, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 20 de diciembre de 2021, de conformidad con el citado artículo 171 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de diciembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0094]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 171, relativa a criterios y actuaciones para la limpieza y el mantenimiento adecuado de los cauces de los ríos, incluidos los tramos urbanos para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Dirigirse a las dos Confederaciones Hidrográficas con competencias en la Comunidad Autónoma de Cantabria a fin de determinar y ejecutar las obras de infraestructura, recuperación, mantenimiento y limpieza de los cauces de los ríos en Cantabria.

2. Que, de manera urgente, se alcancen acuerdos con los Ayuntamientos para la ejecución de obras y mantenimiento de los cauces fluviales que discurren por Cantabria, a su paso por las zonas urbanas.

3. Controlar de manera eficaz que las indemnizaciones que se anuncian a favor de los ciudadanos afectados por las inundaciones se gestionen y entreguen a sus destinatarios a la mayor brevedad posible.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 15774

15 de diciembre de 2021

Núm. 285

Santander, 14 de diciembre de 2021

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."